



## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA 07/2025 CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD EL DÍA 24 DE JULIO DE 2025**

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del jueves, día veinticuatro de julio de dos mil veinticinco, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en primera convocatoria y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud, con la asistencia de las personas que, a continuación, se relacionan:

### **Presidencia:**

D. Francisco Pomares Fuertes

### **Vicepresidencia:**

Francisco Cantos Recalde

### **Vocalías:**

#### **Grupo Municipal Popular:**

D<sup>a</sup>. María del Mar Torres Casado de Amezúa

D. Borja Vivas Jiménez

D<sup>a</sup> Maria Ana Pineda Carbó

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Mercedes Martín España

#### **Grupo Municipal Socialista:**

D. Pablo Orellana Smith, quien sustituye a D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Martín Ortiz

D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela

D. Rubén Viruel del Castillo

#### **Grupo Municipal Vox:**

D. Antonio Alcázar Díaz

#### **Grupo Municipal Con Málaga:**

D. Nicolás Sguiglia

#### **Secretaría delegada:**

D. Alejandro Serrano Romera

Asistente a la Secretaría: D. Francisco J. Hidalgo Barea.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaría, se declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componen el **ORDEN DEL DÍA:**

### **I.- ACTAS**

#### **PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2025.-**

Sometida a votación por parte de la Presidencia, los miembros asistentes a la Comisión aprobaron por unanimidad la citada Acta.



Este punto se encuentra disponible en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff808181979bb81401982c6b780103c0?startAt=36.0&endsAt=70.0>

## II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.-

### **PUNTO Nº 2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA NECESIDAD DE APOYAR LA CONTINUIDAD DEL PALACIO DEL MARQUÉS DE VALDEFLORES COMO EDIFICIO DE USO PÚBLICO Y ESPECIALMENTE EN TODO LO RELACIONADO CON LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD.-**

Las intervenciones que tuvieron lugar en relación con este punto del orden del día se encuentran disponibles en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff808181979bb81401982c6b780103c0?startAt=70.0&endsAt=1442.0>

#### **Sobre este punto nº 2 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de fecha 16 de julio de 2025 cuyo texto se transcribe a continuación:

*“El Palacio de Valdeflores debe su nombre al Marqués de Valdeflores, Luis José Velázquez de Velasco (1722-1772), que fue uno de los grandes historiadores españoles del XVIII, además de prolífico investigador malagueño, arqueólogo, escritor e historiador que para muestra de su importancia fue quien acuñó la expresión “Siglo de Oro”, nombrado Marqués de Valdeflores por Carlos III y fue el mismo rey que, años después, le llevaría a prisión por su participación en el motín de Esquilache, pero esta no es la historia que ns ocupa en esta moción.*

*Este dieciochesco Palacio de Valdeflores, está ubicado en la céntrica calle Carretería de Málaga, fue adquirido en 1986 por la Diputación Provincial de Málaga y ya en 1987 comenzaron las obras de rehabilitación para convertirlo en la sede del Servicio Provincial de la Mujer.*

*Recordamos aquí que Andalucía fue la pionera en establecer unos servicios específicos para la mujer, al crearse por parte de la Junta Preautonómica en el año 1978 los primeros centros asesores de la Mujer en Granada y en Málaga. El primer centro asesor de la mujer se abre en Málaga, de la mano de Carmen Olmedo, quien junto a Hortensia Gutiérrez del Álamo y Rafaela Espejo, dio el primer gran impulso a las políticas de la mujer en esta institución. En 1981, este centro se integra en la Diputación. Éste fue el germen de más de tres décadas de políticas de igualdad en la Diputación de Málaga. Ya en 1987, pasa a denominarse Centro de la Mujer, con sede en el citado Palacio de Valdeflores, en la calle Carretería.*

*Destacamos que Carmen Olmedo fue la primera responsable provincial de las políticas de igualdad en la Diputación de Málaga y que posteriormente se le encomendó la creación del Instituto Andaluz de la Mujer, del que fue su primera directora. Sin duda es una figura clave en la lucha feminista de nuestro país y en nuestra provincia su papel fue determinante para que la Diputación desplegara por todos los municipios el asesoramiento de las mujeres en una etapa en*



la que casi todo estaba por hacer. Insistimos en que su recuerdo debe ser permanente como reconocimiento a su labor y como aliciente diario en la lucha feminista. La realidad política y social en torno a los derechos de la mujer en esta provincia, Andalucía y España no puede entenderse sin Carmen Olmedo. Por ello, ahora que todo parece derrumbarse definitivamente en cuanto al uso de este edificio, consideramos fundamental recordar a las mujeres que fueron las primeras en luchar por la igualdad.

Ya son más de 10 años que la Diputación de Málaga gobernada por el Partido popular ha ido desmontando progresivamente el Servicio Provincial de la Mujer ubicado en el mencionado edificio del Palacio de Valdeflores, situado en el número 60 de la calle Carretería de la capital malagueña, este servicio fue ejemplo de institución pública abierta al movimiento feminista y la defensa de los valores de la igualdad.

Hemos tenido conocimiento de que mediante el Decreto de la presidencia N° 2025/6234 de fecha 03/07/2025 se ha resuelto incoar el procedimiento de alteración de la calificación jurídica del inmueble que hoy nos ocupa en lo relativo a "la voluntad de la Corporación Provincial de no destinar el citado inmueble a ningún otro uso público competencial ni administrativo de la Diputación Provincial" Esta es sin duda la sentencia de muerte de la historia de la igualdad y del feminismo de Málaga, más de cuatro décadas de la lucha feminista por los derechos de las mujeres malagueñas que desaparecen.

Este edificio, dada sus dimensiones, su ubicación y su trayectoria histórica sería idóneo como espacio para proyectos comunes de innovación en el ámbito de la igualdad de género, con actividades, exposiciones y una biblioteca especializada pudiendo volver a ser la Sede Del Servicio de igualdad de la Diputación así como la casa madre del movimiento asociativo feminista de la provincia de Málaga, una Casa de las Mujeres donde la participación fuese un eje vertebrador de las políticas feministas en nuestra provincia aprovechando la sinergia creada entre Institución y asociaciones.

De esta forma, la Diputación debería volver a ser referente con respecto a la igualdad de género pero parece que todo va por el camino de ser una oportunidad perdida.

Son ya muchas mociones desde 2015 en las que venimos peleando por proteger los derechos de las mujeres y potenciar el peso del movimiento asociativo feminista en la provincia y en la ciudad de Málaga pidiendo un aumento de recursos materiales y humanos así como la recuperación del Servicio Provincial de la Mujer. 2015, 1016, 2022, 2023, 2025, cada vez que ustedes han dado un paso para desmontar los servicios de igualdad de nuestra ciudad aquí hemos estado y ahora que parece que viene su final definitivo aquí volvemos a estar.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos los siguientes

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Málaga insta a la Excm. Diputación de Málaga a finalizar las obras de rehabilitación del Palacio de Valdeflores a la mayor brevedad.



**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Málaga insta a la Excm. Diputación Provincial de Málaga a que, una vez finalizadas las obras de rehabilitación del Palacio de Valdeflores, reabra sus puertas como sede del Servicio Provincial de Igualdad.

**TERCERO.-** El Ayuntamiento de Málaga insta a la Excm. Diputación Provincial a que albergue en el Palacio de Valdeflores actividades del movimiento asociativo feminista malagueño."

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdo PRIMERO.- Dictaminado **favorablemente**, por unanimidad de los presentes.
- Acuerdos SEGUNDO Y TERCERO.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, corresponde proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

- ÚNICO.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Excm. Diputación de Málaga a finalizar las obras de rehabilitación del Palacio de Valdeflores a la mayor brevedad."

### PUNTO Nº 03.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX RELATIVA A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO REDESCUBIERTO DURANTE LAS OBRAS DEL METRO.-

Las intervenciones que tuvieron lugar en relación con este punto del orden del día se encuentran disponibles en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff808181979bb81401982c6b780103c0?startAt=1442.0&endsAt=2197.0>

**Sobre este punto nº 3 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

"En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de fecha 17 de julio de 2025 cuyo texto se transcribe a continuación:

*En los últimos años, muchas ciudades del mundo han impulsado **iniciativas culturales dentro de los sistemas de metro**, convirtiéndolos en espacios vivos donde el arte, la historia y la identidad local se acercan al público de forma directa y cotidiana. Esta tendencia ha dado lugar a lo que algunos llaman "**museos subterráneos**" o "**galerías en movimiento**", y se manifiesta tanto a través de **exposiciones permanentes** como de **intervenciones artísticas temporales**.*

*En ciudades como **Madrid y Barcelona**, el metro no sólo transporta personas, sino también memoria e identidad. En Madrid, el proyecto "**Andén 0**" es un claro ejemplo: una antigua estación,*



Chamberí, ha sido restaurada como museo para mostrar cómo era el metro en sus orígenes, con trenes originales, carteles publicitarios de época y taquillas conservadas.

Además, **Metro de Madrid colabora con museos como el Prado o el Reina Sofía**, llevando reproducciones de obras maestras a estaciones céntricas. Estas exposiciones temporales permiten que miles de viajeros interactúen con el arte en su rutina diaria, dando el acceso a la cultura con un carácter universal. En Barcelona, aunque de forma más modesta, existen exposiciones en estaciones como La Sagrera, donde se muestran aspectos históricos del transporte ferroviario.

De igual forma y a nivel internacional, existen ejemplos destacados que han llevado esta idea aún más lejos. El **metro de Estocolmo**, en Suecia, es famoso por ser "la galería de arte más larga del mundo", ya que más de 90 estaciones están decoradas con murales, esculturas e instalaciones hechas por artistas locales desde los años 50.

En **París**, la estación Louvre-Rivoli expone réplicas de esculturas del museo del Louvre, convirtiéndose en una extensión del museo bajo tierra. También el **metro de Moscú**, con su decoración monumental de mármol, mosaicos y estatuas, fue concebido como una especie de "palacio del pueblo" que glorificaba el progreso soviético.

En **Nueva York**, el programa **MTA Arts & Design** lleva décadas encargando obras a artistas contemporáneos para embellecer estaciones con vitrales, mosaicos y murales. Además, el **Museo del Tránsito** de la ciudad, ubicado en una antigua estación, documenta la historia del metro neoyorquino.

En América Latina, destaca el **Museo del Metro de Ciudad de México**, situado en la estación Mixcoac, así como diversas estaciones temáticas con murales, vitrales y esculturas que celebran la cultura nacional.

Estas iniciativas responden a una idea poderosa: **el arte y la cultura no deben estar confinados a instituciones formales, sino integrarse en la vida diaria**. El metro, por su naturaleza accesible y universal, se convierte así en un canal privilegiado para que los ciudadanos se encuentren —a veces por sorpresa— con el pasado, con el arte y con nuevas formas de ver el mundo. Estas experiencias transforman un trayecto ordinario en una oportunidad de descubrimiento y conexión cultural.

Debido a las obras del metro en nuestra ciudad, tanto durante la ejecución de las obras de la "Línea 1", como actualmente en las de la "Línea 2", esta ciudad ha vuelto a encontrarse con parte de su historia, y de la que hay que señalar que es larga y extraordinaria. Algunos ejemplos son:

- Necrópolis romana en la calle La Unión.
- Almacenes romanos en la calle Santa Marta.
- Camino islámico y muro perimetral en la calle Muñoz Rojas-Mendívil.
- Necrópolis nazarí en la avenida de las Américas.
- Muralla y puerta del arrabal almohade de Attabanim, en El Perchel.

Todos estos hallazgos, junto con otros, se suman a las recientemente descubiertas tumbas romanas en la calle Hilera.

Desde el Grupo Municipal VOX de Málaga consideramos que puede hacerse un mayor esfuerzo por acercar y asegurar este valioso patrimonio histórico y arqueológico "recuperado" a raíz de tan necesaria infraestructura. En ese sentido, y durante el año 2023, la Consejería de Fomento de la Junta de Andalucía adjudicó a la empresa "Civile ICF" la redacción del proyecto para una zona museística que incluyera todos estos hallazgos. Estaba previsto que dicha zona se ubicara entre El Perchel y Atarazanas.

Este proyecto, presuntamente aún en ejecución, no ha visto la luz pese al tiempo transcurrido. Es evidente que se ha quedado corto respecto a los objetivos y al volumen del patrimonio descubierto durante las obras de la "Línea 2".



Entendemos que la catalogación, protección y adecuado almacenaje de este patrimonio es una labor compleja y prolongada, con muchos aspectos aún por definir. No obstante, consideramos que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga debe implicarse de forma activa en su protección y, como se ha hecho en otras ciudades del mundo, aprovechar la construcción del metro para crear una red de salas y exposiciones dentro de la propia infraestructura. Esta iniciativa, permitiría compartir con los usuarios del metro la historia y el patrimonio de nuestra ciudad. Creemos que en el desarrollo de estos trabajos y del resultado final de la decisión que sea tomada a futuro sobre este patrimonio, los malagueños tienen el derecho a ser informados a detalle y, además, tienen igualmente derecho a participar en la toma de decisiones sobre qué o cómo se va a aprovechar este patrimonio arqueológico para bien de la ciudad.

A día de hoy, desconocemos cualquier iniciativa de esta Administración local —y concretamente del Área de Cultura— en esa dirección. Por ello, mediante esta propuesta y con ánimo constructivo, solicitamos formalmente un compromiso activo tanto en la conservación del patrimonio como en la elaboración de un proyecto que, complementario a las obras en curso, posibilite con un coste relativamente bajo la creación de un museo integrado en la infraestructura del metro que ponga en valor tan extraordinario patrimonio malagueño.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal VOX Málaga propone para su debate y, en su caso, aprobación en la Comisión Ordinaria de Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana y Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno y, en particular, al Área de Cultura, a publicar en el portal de transparencia del área la siguiente información:

- Catálogo detallado y actualizado de los restos arqueológicos encontrados.
- Inclusión de fotografías de los mismos.
- Síntesis de los trabajos realizados para su conservación.
- Detalle de las futuras actuaciones previstas con ese fin.
- Detalle de los lugares destinados a su conservación.

**SEGUNDO.-** El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a colaborar con la Junta de Andalucía en la integración y exposición de este patrimonio histórico dentro de la red de metro, siguiendo el ejemplo de otras iniciativas tanto nacionales como internacionales.

**TERCERO.-** El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a que el proyecto museístico mencionado en el punto anterior contemple propuestas y alternativas públicas que permitan la participación ciudadana en la elección de la solución más adecuada.”

## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción, obteniéndose los siguientes resultados:



- Acuerdos PRIMERO Y TERCERO.- Dictaminados **desfavorablemente** con los votos **a favor (5)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Vox (1) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (6)** de los representantes del Grupo Municipal Popular.
- Acuerdo SEGUNDO.- Dictaminado **favorablemente**, por unanimidad de los presentes.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación del siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.-** El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a colaborar con la Junta de Andalucía en la integración y exposición de este patrimonio histórico dentro de la red de metro, siguiendo el ejemplo de otras iniciativas tanto nacionales como internacionales.”

### **PUNTO Nº 4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA RELATIVA AL RECHAZO A LOS DISCURSOS DE ODIOS Y AGRESIONES XENÓFOBAS PROMOVIDAS POR PARTE DE LA EXTREMA DERECHA Y AL IMPULSO DE MEDIDAS PARA CONSEGUIR UN MUNICIPIO SIN RACISMO.-**

Las intervenciones que tuvieron lugar en relación con este punto del orden del día se encuentran disponibles en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff808181979bb81401982c6b780103c0?startAt=2197.0&endsAt=4146.0>

### **Sobre este punto nº 4 y conforme a lo acordado, se adoptó el siguiente DICTAMEN:**

“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la Moción referenciada de fecha 17 de julio de 2025 cuyo texto se transcribe a continuación:

*“En los últimos días hemos sido testigos de unos lamentables hechos ocurridos en el municipio de Torre Pacheco (Murcia), donde se han producido numerosos actos de violencia con un marcado carácter racista. Estos sucesos no son hechos aislados, sino el resultado de un contexto cada vez más preocupante en el que se han promovido y normalizado, con llamativa impunidad, discursos de odio, racismo y xenofobia, que están siendo difundidos y amplificados, tanto en redes sociales como desde espacios institucionales, por parte de organizaciones y comunicadores de extrema derecha. Lejos de ser casual o espontáneo, se trata de una clara estrategia política que busca fomentar el enfrentamiento entre personas trabajadoras, así como el miedo y el odio hacia las personas inmigrantes y extranjeras, con fines partidistas e intereses electorales.*

*Lejos de ser inocuas, estas narrativas tienen consecuencias reales: generan estigmatización, discriminación y violencia contra personas migrantes y racializadas, la gran mayoría de las cuales forman parte de nuestras comunidades desde hace años. Ante la gravedad de los hechos ocurridos y de la preocupante tendencia que expresa lo ocurrido, cualquier justificación o legitimación ante la violencia racista y los discursos de odio, así como el silencio ante las mismas, convierte a todo partido y sus dirigentes en corresponsables del deterioro de la convivencia democrática.*



*Un ejemplo alarmante de esta deriva lo representan las recientes declaraciones de Vox, en las que se amenaza con la deportación de hasta ocho millones de personas migrantes en España. Esta cifra no solo es absurda y falsa, sino que implica, de tomarse en serio, la expulsión masiva de vecinos y vecinas que forman parte esencial de nuestro tejido social: personas trabajadoras, niños y niñas nacidos aquí o que llegaron en su infancia, jóvenes estudiantes, padres y madres de familia, cuidadores, sanitarios, jornaleros, pequeños comerciantes... seres humanos cuyo único "delito" ha sido buscar una vida mejor para ellos y los suyos. Plantear su expulsión supone no solo un atentado ético y legal, sino también una amenaza directa al modelo de convivencia democrática sobre el que debe construirse cualquier sociedad justa.*

*Frente a estos discursos, debemos tener memoria. No podemos olvidar que España ha sido, históricamente, un país de emigrantes. Entre finales del siglo XIX y buena parte del siglo XX, millones de españoles y españolas abandonaron su país huyendo del hambre, la miseria, la represión o en busca de oportunidades dignas que aquí les eran negadas. Solo entre 1880 y 1930, se estima que más de tres millones de personas emigraron desde España hacia América Latina —especialmente a Argentina, Uruguay, México, Venezuela y Cuba— donde fueron acogidos como trabajadores y ciudadanos de aquellas sociedades.*

*Durante el franquismo y las décadas posteriores, en la segunda mitad del siglo XX, se produjo otro gran éxodo. Entre 1959 y 1973, más de un millón de personas emigraron desde España a países del norte de Europa, como Alemania, Suiza, Francia, Bélgica o los Países Bajos. En muchos casos, fueron recibidos como mano de obra barata, y se enfrentaron también a prejuicios, condiciones laborales difíciles y discriminación. Sin embargo, su contribución fue fundamental para el desarrollo de esos países y para la economía familiar en sus lugares de origen, gracias a las remesas enviadas.*

*Hoy, al igual que entonces, millones de personas se ven obligadas a dejar sus países por causas muy similares: pobreza, guerras, persecuciones, crisis climáticas o falta de futuro. Es un deber moral y democrático recordar que las migraciones forman parte de la historia de la humanidad y que cualquier familia, si fuera necesario, buscaría un futuro mejor en otras tierras. Y que lo que pedimos entonces para los nuestros —trabajo digno, respeto, integración— debemos exigirlo ahora para quienes llegan a nuestras ciudades y barrios en busca de una vida mejor.*

*La migración no es sinónimo de criminalidad, y afirmarlo es una manipulación profundamente injusta y peligrosa. La inmensa mayoría de personas migrantes trabajan, aportan, cuidan, emprenden, pagan impuestos, enriquecen nuestra cultura y forman parte activa de nuestras comunidades. Vincular migración con inseguridad no solo carece de rigor, sino que alimenta un clima de hostilidad incompatible con la democracia. Lejos de responder a una realidad, responde a intereses políticos de determinados sectores que buscan réditos fomentando el miedo, el caos y enfrentando entre sí a distintos sectores de nuestro pueblo, promoviendo una idea de España basada en una supuesta pureza basada en el racismo y la exclusión de millones de nuestros vecinos y conciudadanos. Frente a esa idea de una España pequeña y excluyente, abogamos por un país abierto, justo y solidario, que abraza e incluye a su pueblo y a su gente, tenga el color o la procedencia que sea.*

*Mientras la extrema derecha pretende incendiar la convivencia con discursos racistas y de odio, lo cierto es que una parte importante de la economía española depende de forma directa del trabajo de los y las migrantes, desde la agricultura intensiva hasta los cuidados, desde la construcción hasta parte importante del sector servicios. Del mismo modo, es la población de origen migrante la que está realizando el mayor aporte en materia de natalidad a nuestra envejecida sociedad y realizan ingentes aportes en materia de fiscalidad, mucho más de lo que reciben en forma de ayudas y servicios por parte de las administraciones. Lo que parecen buscar*



*estos discursos de odio hacia los inmigrantes, además de rédito político, es que éstos convivan con nosotros en condiciones de clara subalternidad, sin derechos, con bajos salarios y con miedo. Más que evitar la presencia de personas migrantes, sin los cuales el país afrontaría una gravísima crisis, se busca su inserción como mano de obra barata, ciudadanos y ciudadanas de segunda, cuya precariedad social y administrativa garantice una posición de sometimiento e indefensión.*

*La democracia no se defiende solo en las urnas, sino cada día, promoviendo la convivencia, el respeto mutuo, la solidaridad y la igualdad. Frente a la barbarie del odio y el racismo que promueve la extrema derecha, debemos construir barrios y pueblos donde todas las personas puedan vivir sin miedo, sin ser señaladas por su origen, su color de piel o su religión.*

*No podemos quedarnos con los brazos cruzados. Combatir el racismo, desmontar los bulos y rechazar los discursos de odio es tarea de todas las personas demócratas. Desde las instituciones públicas debemos adoptar un papel activo en la defensa de la dignidad humana, en la promoción de una cultura antirracista y en la construcción de una convivencia basada en el respeto mutuo y la justicia social.*

*Por todo ello, esta moción busca no solo condenar los actos de violencia racista ocurridos en Torre Pacheco, sino reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Málaga con una sociedad más justa, plural e inclusiva. Y exige también al conjunto de las administraciones públicas, incluido el Gobierno central, que adopten medidas firmes para garantizar los derechos de las personas migrantes, incluyendo la regularización de quienes viven en situación administrativa irregular.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Con Málaga solicita que sean debatidos y aprobados los siguientes*

## **ACUERDOS**

*1.- El Ayuntamiento de Málaga condena firmemente los actos de violencia racista ocurridos en Torre Pacheco, la difusión y amplificación de discursos de odio, el racismo y la xenofobia en nuestro país por parte de organizaciones y comunicadores vinculados a la extrema derecha.*

*2.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la convivencia intercultural y la igualdad entre todos los vecinos y vecinas, con independencia de su procedencia, color de piel o religión.*

*3.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza la criminalización de las personas migrantes y denuncia los intentos de vincular la inmigración con la delincuencia promovidos por intereses políticos, ya que estas ideas no solo carecen de fundamento, sino que suponen un peligro para la paz social y la cohesión comunitaria.*

*4.- El Ayuntamiento de Málaga reconoce públicamente la aportación positiva que las personas migrantes realizan a nuestra sociedad, tanto en el plano económico como social, cultural y humano.*

*5.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a promover campañas municipales de sensibilización y educación antirracista, en colaboración con centros educativos, asociaciones y colectivos sociales, para desmontar prejuicios, fomentar la empatía y educar en valores de respeto, diversidad y solidaridad.*

*6.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner en marcha un Plan Municipal de Convivencia y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, que incluya medidas preventivas, formativas y de intervención ante casos de discriminación o delitos de odio, con participación de asociaciones vecinales, colectivos de migrantes, organizaciones especializadas.*

*7.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a establecer protocolos de actuación y atención institucional ante posibles agresiones o manifestaciones racistas, garantizando la protección de las víctimas y la respuesta firme por parte de los servicios municipales.*



8.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a reformar la Ordenanza de Convivencia para que la difusión de mensajes racistas, machistas, homófobos, xenófobos, etc, sea un agravante en algunas de las conductas sancionadas.

9.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a impulsar actividades culturales, sociales y educativas que visibilicen la diversidad existente en el municipio, como valor compartido y fuente de enriquecimiento mutuo.

10.- El Ayuntamiento de Málaga hace un llamamiento a la solidaridad entre los vecinos y vecinas y el conjunto de la gente trabajadora, independientemente de su origen, y a la defensa de la convivencia frente a los discursos que intentan dividir y enfrentar a quienes comparten condiciones de vida, barrios, anhelos y necesidades comunes.

11.- El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a que se tomen todas las medidas necesarias para combatir con firmeza cualquier tipo de discurso de odio o que alienten la violencia racista, y que se adopten medidas decididas para avanzar en la regularización de las personas migrantes en situación administrativa irregular, garantizando así sus derechos fundamentales y su plena integración en la sociedad."

Respecto a la redacción del texto de los Acuerdos inicialmente propuestos, en el transcurso de la sesión, por el Grupo Municipal Popular se formularon **enmiendas de modificación a los acuerdos 1, 3,5,6,7,9 y 11** que fueron aceptadas, consensuando con el Grupo Proponente la redacción de los acuerdos 5, 6 y 9 y quedando, por tanto, la redacción de dichos acuerdos con las enmiendas aceptadas del siguiente tenor:

1.- El Ayuntamiento de Málaga condena firmemente los actos de violencia racista ocurridos en Torre Pacheco, la difusión y amplificación de discursos de odio, el racismo y la xenofobia en nuestro país.

3.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza la criminalización de las personas migrantes, así como los intentos de vincular la inmigración con la delincuencia, ya que estas ideas no solo carecen de fundamento, sino que suponen un peligro para la paz social y la cohesión comunitaria.

5.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar la promoción de iniciativas municipales de sensibilización y educación antirracista, en colaboración con centros educativos, asociaciones y colectivos sociales, para desmontar prejuicios, fomentar la empatía y educar en valores de respeto, diversidad y solidaridad.

6.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner en marcha un Foro Municipal de Convivencia y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, que incluya medidas preventivas, formativas y de intervención ante casos de discriminación o delitos de odio, con participación de asociaciones vecinales, colectivos de migrantes, organizaciones especializadas.

7.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar impulsando protocolos de actuación y atención instituciones ante posibles agresiones o manifestaciones racistas, garantizando la protección de las víctimas y la respuesta firme por parte de los servicios municipales.

9.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar el impulso de actividades culturales, sociales y educativas que visibilicen la diversidad existente en el municipio, como valor compartido y fuente de enriquecimiento mutuo.

11.- El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a que se tomen las medidas necesarias para combatir con firmeza cualquier tipo de discurso de odio o que alienten la violencia racista, y que se adopten medidas decididas para avanzar en la regularización controlada y ordenada de la personas migrantes en situación administrativa irregular, garantizando así sus derechos fundamentales y su plena integración en la sociedad, así como también garantizando procesos migratorios ordenados, regulados, y que garanticen el cumplimiento de la ley.



## VOTACIÓN

La Comisión del Pleno procedió a la **votación separada** de los acuerdos incluidos en la Moción con las enmiendas mencionadas, obteniéndose los siguientes resultados:

- Acuerdos 1, 2,3,4,5,6,7,9,10 y 11.- Dictaminados **favorablemente** con los votos **a favor (10)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y el voto **en contra (1)** del representante del Grupo Municipal Vox.
- Acuerdo 8.- Dictaminado **desfavorablemente** con los votos **a favor (4)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal Con Málaga (1), y los votos **en contra (7)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y del Grupo Municipal Vox (1).

## PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, corresponde proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

1.- El Ayuntamiento de Málaga condena firmemente los actos de violencia racista ocurridos en Torre Pacheco, la difusión y amplificación de discursos de odio, el racismo y la xenofobia en nuestro país.

2.- El Ayuntamiento de Málaga rechaza la criminalización de las personas migrantes, así como los intentos de vincular la inmigración con la delincuencia, ya que estas ideas no solo carecen de fundamento, sino que suponen un peligro para la paz social y la cohesión comunitaria.

3.- *El Ayuntamiento de Málaga rechaza la criminalización de las personas migrantes y denuncia los intentos de vincular la inmigración con la delincuencia promovidos por intereses políticos, ya que estas ideas no solo carecen de fundamento, sino que suponen un peligro para la paz social y la cohesión comunitaria.*

4.- *El Ayuntamiento de Málaga reconoce públicamente la aportación positiva que las personas migrantes realizan a nuestra sociedad, tanto en el plano económico como social, cultural y humano.*

5.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar la promoción de iniciativas municipales de sensibilización y educación antirracista, en colaboración con centros educativos, asociaciones y colectivos sociales, para desmontar prejuicios, fomentar la empatía y educar en valores de respeto, diversidad y solidaridad.

6.- *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a poner en marcha un Foro Municipal de Convivencia y Lucha contra el Racismo y la Xenofobia, que incluya medidas preventivas, formativas y de intervención ante casos de discriminación o delitos de odio, con participación de asociaciones vecinales, colectivos de migrantes, organizaciones especializadas.*

7.- *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a continuar impulsando protocolos de actuación y atención instituciones ante posibles agresiones o manifestaciones racistas,*



garantizando la protección de las víctimas y la respuesta firme por parte de los servicios municipales.

8.- El Ayuntamiento de Málaga se compromete a intensificar el impulso de actividades culturales, sociales y educativas que visibilicen la diversidad existente en el municipio, como valor compartido y fuente de enriquecimiento mutuo.

9.- El Ayuntamiento de Málaga hace un llamamiento a la solidaridad entre los vecinos y vecinas y el conjunto de la gente trabajadora, independientemente de su origen, y a la defensa de la convivencia frente a los discursos que intentan dividir y enfrentar a quienes comparten condiciones de vida, barrios, anhelos y necesidades comunes.

10.- El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de España a que se tomen las medidas necesarias para combatir con firmeza cualquier tipo de discurso de odio o que alienten la violencia racista, y que se adopten medidas decididas para avanzar en la regularización controlada y ordenada de las personas migrantes en situación administrativa irregular, garantizando así sus derechos fundamentales y su plena integración en la sociedad, así como también garantizando procesos migratorios ordenados, regulados, y que garanticen el cumplimiento de la ley."

### III. PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.-

(La presidencia, de acuerdo con el resto de grupos, propone adelantar la comparencia correspondiente al punto nº 6).

#### **PUNTO Nº 6.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL VOX DE COMPARENCIA DE D. BORJA VIVAS JIMÉNEZ, EN RELACIÓN A LOS TRABAJOS ACORDADOS EN PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.-**

El portavoz del Grupo Municipal VOX Málaga, D. Antonio Alfonso Alcázar Díaz, solicitó a la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud, la comparencia del Sr. D. Borja Vivas Jiménez, del siguiente tenor literal:

Las intervenciones que tuvieron lugar en relación con este punto del orden del día se encuentran disponibles en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff808181979bb81401982c6b780103c0?startAt=4146.0&endsAt=4484.0>

"El pasado 5 de diciembre de 2024, durante la celebración de la Comisión Permanente del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de Vivienda, Participación Ciudadana y Cultura se aprobó la realización de un Plan Local de Instalaciones y Equipamiento Deportivo de la Ciudad de Málaga (conocido también como Plan Director de Deportes).

- Dicha iniciativa fue aprobada.

En la moción presentada ya se indicaba que, como ya se manifestó en el proyecto de la Ordenanza que regula el uso de sus instalaciones deportivas presentada en diciembre de 2024; "Tal y como el propio informe de la Secretaría General del Pleno expone, parte de lo pendiente a desarrollar por parte de la actual normativa propuesta es lo relativo al desarrollo del PLIED (en particular en su recomendación relativa al contenido del Art. 15 de la ordenanza). Dichos planes, independientes al texto de la propia ordenanza, son una herramienta especialmente útil que



*comporta el establecimiento de medidas concretas sobre el conjunto de las instalaciones de esta naturaleza, así como medidas específicas para el desarrollo y promoción de modalidades deportivas que se consideren de interés o, que estén implantadas en la ciudad y que requieran de medidas específicas para su proyección y efectivo desarrollo”*

Teniendo todo lo anterior por dicho y, en base al tiempo transcurrido desde la aprobación de esta iniciativa, es de interés de este Grupo Municipal de VOX Málaga que se dé contestación a la siguiente cuestión:

- ¿Cuál es el estado actual de los trabajos realizados en orden a materializar el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de la Ciudad de Málaga?
  - o Cuando o en qué fecha se prevé tener un borrador de dicho “Plan Director”.

En paralelo a la cuestión planteada, es igualmente de interés lo siguiente: El pasado mes de abril de este año, solicitamos información sobre el futuro de la pista de patinódromo ubicada en las inmediaciones del estadio “Martín Carpena”. Nuestra preocupación era la compatibilidad de dicho espacio con las iniciativas en materia de movilidad que buscan la realización de un aparcamiento disuasorio.

A esa solicitud de información se nos contestó por su parte que dicho aparcamiento disuasorio no impedirá el uso complementario del patinódromo, más allá de los límites marcados de inicio como es el caso de la celebración de eventos deportivos. Así pues, es de interés de este Grupo Municipal de VOX Málaga que se dé contestación a la siguiente cuestión:

- ¿Mantiene su compromiso sobre la compatibilidad de uso del patinódromo con el proyecto de desarrollo de la zona como aparcamiento disuasorio?”

**(La presidencia de acuerdo con el resto de grupos, propone abordar conjuntamente los puntos 5 y 7 del Orden del día, por la similitud material de las mismas).**

**PUNTO Nº 5.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE COMPARECENCIA DE D. BORJA VIVAS JIMÉNEZ, PARA INFORMAR SOBRE PLAZOS, ACTUACIONES Y GASTOS PARA LA FRACASADA REFORMA DE LA ROSALEDA, Y PARA LA ADAPTACIÓN DEL ESTADIO DE ATLETISMO CIUDAD DE MÁLAGA.-**

El concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Pablo Orellana Smith, solicita la comparecencia en la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud del mes de julio, de D. Borja Vivas Jiménez, del siguiente tenor literal:

“En virtud de lo establecido en el artículo 163 del ROP (Reglamento Orgánico del Pleno) D. Pablo Orellana Smith, concejal del Grupo Municipal Socialista, solicita la comparecencia en la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud del mes de julio, de D. Borja Vivas Jiménez, para informar sobre plazos, actuaciones y gastos para la fracasada reforma de La Rosaleda y para la adaptación del Estadio de Atletismo Ciudad de Málaga.”



**PUNTO Nº 7.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL CON MÁLAGA DE COMPARECENCIA DE D. BORJA VIVAS JIMÉNEZ, EN RELACIÓN LA RENUNCIA DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA A QUE NUESTRA CIUDAD SEA SEDE DEL MUNDIAL 2030.-**

El portavoz del Grupo Municipal Con Málaga, D. Nicolás Sguiglia, solicitó a la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Vivienda, Participación Ciudadana, Cultura, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud, la comparecencia del Sr. D. Borja Vivas Jiménez, del siguiente tenor literal:

“Ante la reciente renuncia del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que nuestra ciudad sea sede del mundial 2030, y teniendo en cuenta que el Área de Deportes ha jugado un papel central en la planificación y gestión de dicho proyecto, le solicito que comparezca para responder, entre otras, a las siguientes cuestiones:

- Cuantía total de la inversión realizada por el Ayuntamiento de Málaga, y entes dependientes, en la candidatura de Málaga como sede del Mundial 2030 (estudios, proyectos, contratos u otro tipo de gastos derivados de dicha candidatura, incluyendo la remodelación de La Rosaleda, adaptación del estadio de atletismo y cualquier otro aspecto).
- Motivos por los que fue imposible por parte de el Equipo de Gobierno la puesta en marcha de un estadio provisional con gradas modulares, como hizo Zaragoza con una capacidad para más de 20.000 aficionados, para acoger a los abonados del Málaga CF mientras se realizaban las obras de La Rosaleda.
- Si dichos motivos tienen relación con la movilidad, exponga con detalle y fechas precisas las comunicaciones y/o escritos con los responsables del Gobierno Central relativos a posibles soluciones de movilidad en el ámbito de su competencia.
- En caso de que se hubiera dispuesto de un estadio provisional de acorde a las necesidades del Málaga CF, ¿Considera usted que las obras previstas en el proyecto presentado de rehabilitación de La Rosaleda hubieran estado a tiempo?
- ¿Cuáles son los motivos por los que se demoraron los trámites y decisiones pertinentes para garantizar que las obras previstas en el proyecto de rehabilitación de La Rosaleda pudieran estar a tiempo o contar con mayor margen para su viabilidad?
- ¿Qué impacto económico se preveía para la ciudad en caso de ser sede del Mundial 2030?
- ¿Cuáles son los pasos previstos por el equipo de gobierno, y los tiempos estimados, para afrontar los proyectos de una nueva Rosaleda?
- ¿Cuáles son las ubicaciones que considera idóneas el equipo de gobierno para la construcción de un nuevo estadio para el Málaga CF en caso de que se opte finalmente por dicha opción?
- Si ser sede del Mundial 2030 fue presentado por el Equipo de Gobierno como un proyecto clave para la ciudad, y anunciado públicamente hasta hace pocos días como perfectamente viable, y se ha optado finalmente por renunciar por no haber planificado con el tiempo necesario y una gestión idónea su concreción, como vecino, aficionado del Málaga CF y desde la mayor honestidad posible como representante público: ¿No cree que los principales responsables de este fracaso deberían dimitir?”



Las intervenciones que tuvieron lugar en relación con estos puntos del orden del día se encuentran disponibles en el siguiente enlace del documento audiovisual del Acta:

<https://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/ff808181979bb81401982c6b780103c0?startAt=4484.0>

#### **IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.**

No se conocieron asuntos en este trámite.

#### **V.- RUEGOS.**

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y dieciséis minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

**Vº Bº:  
EL PRESIDENTE,**

**Francisco J. Pomares Fuertes**

**EL SECRETARIO DELEGADO DE LA COMISIÓN DEL  
PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD,  
VIVIENDA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA,  
TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA,  
DEPORTE Y JUVENTUD,** por delegación de la  
Secretaría General del Pleno en virtud de la Resolución  
nº 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo.  
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024,  
(BOP de Málaga nº 130 de fecha 05 de julio de 2024).

**Alejandro Serrano Romera**

DILIGENCIA: Para hacer constar que esta acta fue aprobada en la sesión ordinaria 08/2025 de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte y Juventud, celebrada el 18 de septiembre de 2025.